

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

CADIZ

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA PARA CONTROL DE RIESGOS INHERENTES A LOS ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVENGAN SUSTANCIAS PELIGROSAS

A los efectos previstos en el Art. 13.4 del R.D. 1254/99, de 16 de Julio, por el que se aprueban Medidas de Control de Riesgos Inherentes a los Accidentes en los que intervengan sustancias peligrosas, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA: Informe de Seguridad, Política de Prevención de Accidentes Graves, Sistema de Gestión de la Seguridad y Plan de Emergencia Interior.

Expediente nº: AG-27

Peticionario: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA)

Objeto: INFORME DE SEGURIDAD, POLÍTICA DE PREVENCIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE REVAMPING DE LA UNIDAD UDD-USO EN LA REFINERÍA GIBRALTAR EN SAN ROQUE, CADIZ.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, Sección de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Algeciras, en la calle Regino Martínez nº 35 (C.P. 11201), y presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 19 de abril de 2004. EL DELEGADO PROVINCIAL. Fdo.: Agustín Barbera Salvador.

Nº 4.348

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

CADIZ

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA PARA CONTROL DE RIESGOS INHERENTES A LOS ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVENGAN SUSTANCIAS PELIGROSAS.

A los efectos previstos en el Art. 13.4 del R.D. 1254/99, de 16 de Julio, por el que se aprueban Medidas de Control de Riesgos Inherentes a los Accidentes en los que intervengan sustancias peligrosas, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA: Informe de Seguridad, Política de Prevención de Accidentes Graves, Sistema de Gestión de la Seguridad y Plan de Emergencia Interior.

Expediente nº: AG-31

Peticionario: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA)

Objeto: INFORME DE SEGURIDAD, POLÍTICA DE PREVENCIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PANTALÁN DE LA REFINERÍA GIBRALTAR EN SAN ROQUE, CADIZ.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, Sección de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Algeciras, en la calle Regino Martínez nº 35 (C.P. 11201), y presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 19 de abril de 2004. EL DELEGADO PROVINCIAL. Fdo.: Agustín Barbera Salvador.

Nº 4.350

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CADIZ

ANUNCIO DE OCUPACION DE TERRENOS EXP. OC-VP 47/03

D. Antonio Rangel Castro, ha solicitado la ocupación por plazo de 10 años de los terrenos de vías pecuarias siguientes:

Provincia: CADIZ. Término Municipal: TARIFA

Vías Pecuarias: "C.R. DE ALGECIRAS A TARIFA Y MEDINA SIDONIA" Y "COLADA DE LOS BOQUETES DE LA PEÑA".

Superficie: 12,50 m²

Con destino a: INSTALACION LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA.

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 48.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; puedan examinar el expediente en el plazo de UN MES desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación, sita en la Plaza Asdrúbal s/n 3ª planta Edif. Junta de Andalucía 11008 Cádiz.

Transcurrido el mismo, y en el plazo de 20 DIAS, podrán ser presentadas, en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funde sus derechos.

Cádiz, a 3 de mayo de 2004. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo: Juan Gervilla Baena.

Nº 5.233

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO CADIZ

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ARASTE BARCA S.L.

CÓDIGO CONVENIO: 1103762

En Cádiz a 15 de abril de 2004 se reúnen de una parte D. Miguel Arasti Barca como representante de la empresa Araste Barca S.L. y de otra parte D. Juan José García Guerrero, Dª Nieves Rubio Quijano como representantes de los trabajadores de dicha empresa y D. Francisco Benítez Martínez como representante sindical de CC.OO.-Cádiz.

En dicho acto se da cumplimiento al artículo 19 (Incremento Salarial) para el 2º año del Convenio Colectivo una vez constatado que el I.P.C. previsto para dicho año es del 2%. Se adjuntan a esta acta las Tablas Salariales con un incremento del 2%.

Sin más se da por finalizada la reunión firmando todos los comparecientes.

ANEXO I

TABLA DE SALARIOS

GRUPO I PERSONAL TECNICO	SALARIO BASE
TITULADO SUPERIOR	892,25 EUROS
TITULADO GRADO MEDIO	717,97 EUROS
ENTRENADOR NACIONAL	697,07 EUROS
ENCARGADO	697,07 EUROS
INSTRUCTOR DE BUCEO	697,07 EUROS
GRUPO II AUXILIARES TECNICOS	
TECNICO ESPECIALISTA EN ESTETICA Y SALUD	683,13 EUROS
TECNICO EN SALVAMENTO ACUATICO	683,13 EUROS
TECNICO DEPORTIVO DE BASE	683,13 EUROS
MONITOR (Técnico deportivo elemental)	669,19 EUROS
MASAJISTA	669,19 EUROS
GRUPO III PERSONAL ADMINISTRATIVO	
JEFE DE NEGOCIADO	717,97 EUROS
OFICIAL DE PRIMERA	717,97 EUROS
OFICIAL DE SEGUNDA	697,07 EUROS
ANIMADOR DEPORTIVO	669,19 EUROS
AUXILIAR	669,19 EUROS

GRUPO IV PERSONAL AUXILIAR

SOCORRISTA

669,19 EUROS

ANEXO: Esta tabla de salarios se ajustará sin pérdida de los conceptos salariales actuales de los trabajadores.

ANEXO II

CONCEPTOS COMPLEMENTARIOS

A PARTIR DE 1 DE ABRIL DE 2004 AL 31 DE MARZO DE 2005

QUEBRANTO DE MONEDA	2,00 EUROS
AYUDA A LA ENSEÑANZA	9,32 EUROS
AYUDA A DISMINUIDO FISICOS Y PSIQUICOS	48,65 EUROS
ROPA DE TRABAJO	1,22 EUROS
PLUS DE TRANSPORTE	52,97 EUROS

Firmas.

Nº 5.399

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CADIZ

En cumplimiento de lo previsto en el artº 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e I.I.E.E. de Cádiz CITA A D. LUIS MORALES FERNANDEZ inculpado en el expte. IAC núm. 11/04 instruido por infracción administrativa de contrabando, para que COMPAREZCA en la Sección de Expedientes de dicha Dependencia en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con el fin de que le sea notificado el ACUERDO DE INICIO por haberse intentado la notificación en su domicilio, sin que haya sido posible realizarla. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cádiz a 13 de MAYO de 2004, El Delegado de la AEAT Cádiz, FDO.: Justo Estévez Izquierdo.

Nº 5.473

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CADIZ

Se le comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 124.5 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cádiz, sitas en Plaza Constitución, s/n -3ª Planta, en horario de atención al público de (9 a 14 horas) al objeto de notificar acuerdo de liquidación del Actas de Disconformidad modelos 02 nº 70740556 por el Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de No Residentes periodos 1998/99/00/01, por un plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. Si transcurrido este plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.